



**PETROLEOS & SERVICIOS ZAMBRANO S.A.**

**PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A.**

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2019**

*Portoviejo el 07 de marzo del 2020*

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Ciudad.**

*De mi consideración*

*Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el **INFORME DE COMISARIO REVISOR** por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92 L.O.0117, y los estatutos sociales de la compañía*

*Con el desempeño de mis funciones de **COMISARIO REVISOR** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 779 de la Ley de Compañías.*

*Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes contables los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y los constantes en la Ley y estatutarias.*

*Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía **PETROZAM S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera y administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.*

*Los bienes de la sociedad están bajo la responsabilidad de la empresa tiene una adecuada custodia y conservación.*

*Lo registrado en los movimientos contables corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.*

*Jose Barcia Espinales*  
**Sr. José Barcia Espinales**  
**COMISARIO**  
**C.C. 130830186-8**

